



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

7911***Modificación de las bases específicas de plazas de trabajadores/ras familiares, de la oferta pública del Ayuntamiento de Ciutadella***

El Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca mediante la resolución de Alcaldía nº 215 de fecha 08/08/2024, resolvió lo siguiente:

PRIMERO.- Modificar el punto CUARTO del acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión de carácter ordinario de fecha 17 de julio de 2024, relativo a la aprobación y convocatoria de las bases específicas que tienen que regir las pruebas selectivas de provisión de plazas de la plantilla del Ayuntamiento de Ciutadella de trabajadores/ras familiares, de la oferta pública de empleo 2023 y 2024.

Donde dice:

"**CUARTO.-** Iniciar el plazo de 20 días hábiles para la presentación de solicitudes desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares."

Tiene que decir:

"**CUARTO.-** Iniciar el plazo para la presentación de solicitudes el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. El plazo finalizará a los 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado."

(Firmado electrónicamente: 8 de agosto de 2024)

El alcalde

Llorenç Ferrer Monjo

